



REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA

Empresario

AÑO 25 - Nº 97

El Niño: Una lección que no se aprende



ESTRAGOS POR PRECIPITACIONES PLUVIALES

Frente Cameral pide que atiendan proyecto de ley para agilizar reconstrucción

PNP INSTITUCIÓN TUTELAR DEL ESTADO

Lucha contra la inseguridad exige auténtico respaldo a la labor policial

ALIANZA ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL

Alianza internacional fomentará innovación y competitividad de empresas piuranas

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Empresarios son actores relevantes para enfrentar este flagelo



EL TIEMPO

EL DIARIO DE PIURA

Líder de opinión en la región,
con 103 años de experiencia.



(073) 325141



www.eltiempo.pe



@eltiempopiura

Léenos también en nuestra página web

LA HORA

¡El diario de tu preferencia!

Líder en lectoría regional.



(073) 325141



www.lahora.pe



@lahorapiura

LA HORA

DIRECTORA: KARINA MIRANDA SOTO

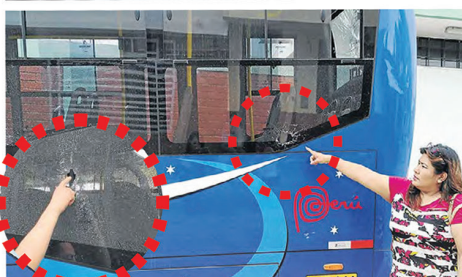
PIURA, MARTES 5 DE FEBRERO DE 2019

AÑO 16 - N° 6.093

PRECIO: S/ 0.70



PÁG. 4



NO CEDERÁN A VIOLENCIA

■ Buses de empresa Súper Star llenos de pasajeros son atacados a pedradas por informales en 'guerra' por ruta al Medio Piura.

■ Pese a ataque, dueños de empresa aseguran que seguirán ingresando a la zona. Para ello, piden resguardo policial a General.



PÁG. 6

Sujeto último de dos balazos a víctima. Pobladores logran reconocer a asesino.

PÁG. 6



PÁG. 8

TALARA Por evitar robo a su tienda delincuentes le disparan

PÁG. 10

PAITA Sexagenario albañil cae desde 5 metros y fallece

PÁG. 11

LA UNION Pistoleritos disparan contra vivienda creando zozobra

PÁG. 9



PÁG. 3



PÁG. 3



PÁG. 11



REVISTA

Empresario

FEBRERO 2019

Consejo Directivo 2018-2020

Sr. Moisés Ricardo Álvarez Elías
Presidente

Dr. Edmundo Rodríguez – Frías Benza

Primer Vicepresidente

MBA Javier Bereche Álvarez

Segundo Vicepresidente

Lic. Julio Guillermo Castagnino Lema

Director Tesorero

Ing. José Luis Puig Raygada

Director Pro Tesorero

Dr. Rufino Francisco Arribas Otoya

Director

MBA Emiliano Flores Palacios

Director

Lic. Salustio García Espinosa

Director

Mg. Daniel Andrés Montes Delgado

Director

Mg. José Arroyo Medina

Director

Dr. Mateo Gómez Matos

Director

Sr. Gustavo Velázquez Tello

Director

Abg. Susana Seminario Vega

Gerente General (e)

DIRECCIÓN

Lic. Carmen F. Peña Morales

EDICIÓN

NORPRESS EIRL



Jr. Huancavelica 435. Int. 4 Piso
073 331840 #969675555

IMPRESIÓN

Impresos Gráficos
Montalbán E.I.R.L.

Urb. San Eduardo A-2
Teléf.: 073 321871 Telefax 332609
<http://www.camcopiura.org.pe>
E-mail: camarapiura@camcopiura.org.pe

En esta edición

7

Frente Cameral pide que atiendan proyecto de ley para agilizar reconstrucción



8

Alianza internacional fomentará competitividad de empresas piuranas



11

Volumen total exportado creció 5,6% durante el año 2018



13

Alerta de El Niño



además

5. Nuestro Presidente
6. Nuestra Gerente
7. Cámara de Piura pide articular con actores clave para identificar solución viable al problema del agua
9. Lucha contra la inseguridad exige auténtico respaldo a la labor policial
10. Empresarios son actores relevantes en la lucha contra la corrupción
12. Grupo Banco Mundial elaborará análisis del Doing Business a nivel subnacional para medir la facilidad para hacer negocios en 12 ciudades del Perú
14. Regiones del Norte ejecutaron 47,4% de presupuesto para inversión pública en sector salud
16. Valor de pagos electrónicos creció 40% en 2018
16. Crédito al sector privado se expandió 8,3% en 2018
17. 6 razones por las que necesitas de un laboratorio de marketing digital
18. La tecnología y tu empresa ¿cuál es tu relación?
19. SUNAT facilita verificación de restaurantes y hoteles obligados a emitir comprobantes electrónicos
20. Programa 'Patenta' del Indecopi
21. Universidades y Crédito por reinversión: ¿SUNEDU O SUNAT?
22. El desarrollo económico local: un reto para los gobiernos subnacionales
23. Nuestros socios
24. Vida Empresarial
26. Efemérides



CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA



**Ambientes ideales
para eventos corporativos
y sesiones de trabajo**

Solicite mayor información
Área de Relaciones Públicas | 321871 Anexo 106
relacionespublicas@camcopiura.org.pe | www.camcopiura.org.pe

El Niño: Una lección que no se aprende

Han pasado casi dos años de la ocurrencia de El Niño costero y los estragos siguen presentes en nuestra región y las otras del país que se vieron seriamente afectadas por este evento climático.

Las acciones post desastre realizadas por el Gobierno han resultado insuficientes frente al impacto negativo que provocaron las lluvias, desbordes e inundaciones del verano del 2017.

El lento avance del proceso de reconstrucción, objeto de varios cuestionamientos, ha puesto en evidencia, una vez más, que es necesario mejorar la gestión del riesgo de desastres.

Sin óptimos procesos de prevención y mitigación mantendremos nuestra vulnerabilidad como se puede apreciar en el período lluvioso que actualmente soportamos. Pese a no tener la intensidad ni la frecuencia de El Niño costero, golpea duramente a varios sectores de nuestra población.

En este contexto, el presidente de la República, ofrece “consolidar el proceso de reconstrucción corrigiendo errores, deficiencias y aumentando la velocidad en la ejecución de obras...”

El Gobierno mediante Decreto Supremo N° 027-2019-PCM, declara por 60 días el Estado de

Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad, por peligro inminente ante inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018 – 2019.

El Gobierno Regional de Piura resuelve el contrato con el consorcio español que tenía a cargo los trabajos de consultoría para la elaboración del Plan Integral del río Piura para el control de inundaciones y el Plan Maestro del drenaje pluvial para Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre.

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, mantiene en compás de espera su respuesta a una iniciativa presentada por el Frente Cameral por la Reconstrucción y Prevención de Desastres Naturales que busca, precisamente, impulsar este proceso. ¿Cuántas experiencias como las vividas en el 83, el 97-98 y el 2017 necesitamos para dejar de cometer los mismos errores? ¿Cuál es nuestra visión de futuro? ¿Qué hacemos para construirla?

Con base en las lecciones aprendidas es momento de tomar decisiones y ejecutar acciones para generar los cambios positivos que la promoción del desarrollo demanda.

Ricardo Álvarez Elías
Presidente



Startups:

Una nueva cultura de emprendimiento

Las Startups, vienen logrando un posicionamiento importante a nivel internacional. En nuestro país están surgiendo proyectos muy interesantes y en Piura van abriéndose paso, asociadas a la innovación y a la tecnología.

Las ideas se transforman en oportunidades de negocios y las jornadas en las que profesionales, inversionistas y/o empresarios valoran las potencialidades de éstos, en sus diferentes etapas de desarrollo, constituyen espacios para acercar a los actores del ecosistema de emprendimiento.



Precisamente, STARTUPS IN LOVE, se denominó el extraordinario evento de networking organizado por Telefónica Open Future y HUB UDEP (Incubadora de negocios de la Universidad de Piura) en colaboración con nuestra Cámara de Comercio, orientado a fomentar sinergias entre las startups y el corporativo para, con base en el trabajo colaborativo, impulsar el crecimiento de un sector con gran potencial y enormes desafíos como el de las empresas emergentes. Teniendo como escenario el Auditorio “Óscar Iturrino Caso”, el 13 de febrero, 11 startups presentaron proyectos de base tecnológica con impacto social en sectores como agroindustria, educación, salud y servicios.

Ante un masivo y expectante auditorio, conformado por más de 150 personas, apreciamos el talento, la creatividad y la proyección de emprendimientos promovidos por el Crowdfunding Hub UDEP, que viene cumpliendo un destacado y dinámico rol.

Con seguridad, STARTUPS IN LOVE, resultó una magnífica oportunidad para entablar y fomentar relaciones de negocios duraderas y sólidas.

¿Cuáles fueron los emprendimientos presentados? A continuación, los damos a conocer. Sin duda, son una excelente opción para una inversión acertada.

University Go!: Plataforma educativa web-móvil para estudiantes que deseen ingresar a cualquier universidad del país.

Chapa tu beca: Plataforma web que brinda asesoría personalizada en el proceso de postulación de oportunidades de estudio en el extranjero.

Roundtable: Web de ruedas de negocios online para productos orgánicos y ecológicos peruanos que enlazará compradores extranjeros y nacionales, con pequeños y medianos productores.

Negocia.pe: Plataforma diseñada para ayudar a los microempresarios a gestionar mejor sus negocios, muy fácil de usar para que puedan tomar mejores decisiones y hacer crecer sus negocios.

Infomercado: Portal que difunde y analiza información de economía y emprendimientos del norte del Perú.

Piura Verde: Plataforma online bidireccional que combinará el comercio electrónico y las actividades productivas de productos naturales, orgánicos y ecoamigables.

Magia Piura: Chocolate de Origen, ofrece productos derivados del cacao blanco de Piura en alianza con los agricultores de la Sierra de Piura.

Capacitate.la: Primera plataforma online peruana que innova la forma de especializarse en ingeniería, mediante cursos online y clases en vivo con expertos de la industria y academia del Perú y el mundo.

Yodonante: Plataforma web que conecta donantes de sangre voluntarios con pacientes que lo requieran en caso de emergencia, accidentes y/o desastres.

Agros: Plataforma agronómica que permite monitorear y analizar las condiciones de los cultivos intensivos.

LAS: Empresa líder regional en fabricación, comercialización y ejecución de proyectos de gran escala mediante la utilización de aeronaves no tripuladas (drones).

Frente Cameral pide que atiendan proyecto de ley para agilizar reconstrucción

Susana Seminario Vega, gerente general de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, expresó su preocupación por los estragos que las recientes precipitaciones pluviales vienen causando en nuestra región.

Manifestó que, una vez más, se pone en evidencia la falta de una cultura de prevención y la necesidad de ejecutar acciones definitivas para preparar a Piura para enfrentar El Niño y fenómenos de esta naturaleza que tienden a ser recurrentes. En este sentido, informó que el Frente Cameral para la Reconstrucción y Prevención de Desastres Naturales, del cual son voceros, continúa realizando gestiones para que sea atendida la propuesta de proyecto de ley que presentaron en noviembre del año pasado, la cual fue derivada a mediados de diciembre a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARC).

Explicó que como gremios empresariales desean contribuir, efectivamente, con el desarrollo de sus respectivas regiones. Sin embargo, al parecer, las prioridades de las autoridades del Gobierno central difieren del de las regiones ya que hasta la fecha no han recibido una respuesta.

Exhortó a los congresistas por Piura y a los de las regiones afectadas por El Niño Costero, respaldar al Frente Cameral y gestionar, al más alto nivel, se ponga en agenda la mencionada propuesta.

El Frente lo conforman 14 gremios a nivel nacional y cuenta con el apoyo del “Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú” impulsado por la Federación Alemana de Comercio Mayorista y al Exterior (BGA), con el patrocinio del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de la República Federal de Alemania, a través de sequa gGmbH, socio del sector privado.



Cámara de Piura pide articular con actores clave para identificar solución viable al problema del agua

Ante la posibilidad de que el gobierno regional gestione la declaratoria de emergencia de los servicios de agua y saneamiento, Susana Seminario Vega, gerente general de la Cámara de Comercio de Piura, calificó de positivo el interés de nuestras autoridades por darle una solución definitiva a un problema que es de larga data.

Consideró como fundamental la articulación con todos los actores clave, no solo con los congresistas; y que la problemática sea abordada técnicamente. Es decir que, bajo ningún concepto, permitan que se politice el tema.

Lamentó que, pese a llevar casi dos décadas en proceso de reestructuración, aún no podamos constatar cambios positivos significativos en la

calidad del servicio brindado por la EPS Grau S.A., que es inexistente para algunos y restringido para otros.

Explicó que mientras no se reviertan las deficiencias en el suministro de agua potable y no se resuelva el colapso de redes de alcantarillado, esta situación continuará siendo una limitante para el desarrollo económico

local y, por ende, va en detrimento del bienestar de la población.

Sin entrar a debatir si la administración debe ser pública o privada opinó que, más allá del modelo de gestión, éste debe ser eficiente, acorde con una región con el potencial de desarrollo y la población creciente que posee Piura.





Carolín Lodtka, coordinadora de la Federación Alemana de Comercio Mayorista y al Exterior (BGA de Alemania); Bernd Schmidt, presidente de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana; Susana Seminario Vega, gerente general de la Cámara de Comercio de Piura; Antje Wandelt, directora gerente de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana.

Alianza internacional fomentará competitividad de empresas piuranas

La Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana, la Federación Alemana de Comercio Mayorista y al Exterior (BGA) apoyada por la Cooperación Alemana y la Cámara de Comercio y Producción de Piura, presentaron el 28 de febrero, la alianza estratégica interinstitucional que han establecido con la finalidad de fomentar la innovación

y competitividad de las empresas en nuestra región.

Participaron Carolín Lodtka, Coordinadora del Proyecto BGA; Mario Eckardt, Coordinador del Proyecto Cámara Peruano-Alemana; Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura y Susana Seminario Vega, gerente general del gremio

piurano.

El presidente de la Cámara de Comercio de Piura, hizo hincapié en que ya existe un trabajo conjunto con la reconocida BGA, en virtud del Proyecto Alianza para el Fortalecimiento Cameral en el Perú, iniciado en el 2014. Por otro lado, destacó el dinamismo y profesionalismo de la Cámara de Comercio e Industria Peruano-Alemana.

Como primera actividad programada dieron a conocer la implementación de una Diplomatura de Office Management, basada en programas de capacitación con metodología alemana, que incluye una certificación internacional. Explicaron que a través del mencionado programa de capacitación se busca contribuir a elevar el nivel de competitividad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas.

Alemania es un referente internacional en relación a la gestión de innovación de sus empresas, la mayoría de ellas PYME, lo que ha permitido que la economía alemana destaque por su competitividad en el mercado mundial. La alianza también se replica con las Cámaras de La Libertad y Arequipa, por tratarse de regiones con gran potencial de desarrollo.



Lucha contra la inseguridad exige auténtico respaldo a la labor policial

La Cámara de Comercio y Producción de Piura se sumó al pedido de dejar en libertad al suboficial PNP Elvis Miranda Rojas, quien abatió a un presunto delincuente, durante una intervención policial en Castilla.

Ricardo Álvarez Elías, presidente del gremio empresarial piurano consideró que la prisión preventiva de siete meses dictada contra el efectivo policial era una medida excesiva que debería reconsiderarse para que éste afronte su proceso en libertad.

Lamentó que nuestra Policía Nacional del Perú, siendo una institución tutelar del Estado, además de enfrentar una serie de carencias para cumplir con su función; tenga, también, que ser objeto de los excesos de algunos operadores de justicia. Cuestionó que se pretenda vulnerar la autoridad y socavar la moral de los elementos del orden, en momentos en que la lucha contra la inseguridad ciudadana es una prioridad y exige acciones contundentes.

En este sentido, calificó de contradictorio, que se pretenda poner un alto al accionar delictivo intimidando a quienes son los llamados a garantizar el orden interno, en lugar de respal-

darlos.

Se manifestó contra el abuso, la arbitrariedad y la impunidad, enfatizando que a la delincuencia hay que darle señales claras de que existe una autoridad y la deben respetar.



CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA
1891

www.camcopiura.org.pe

- Servicios y Beneficios
- Datos Económicos
- Eventos
- Publicaciones
- Promociones
- Mucho más

ÁLVAREZ LARA
ABOGADOS ASOCIADOS

ASESORIA LEGAL
CON VALOR AGREGADO

17 AÑOS EXPERIENCIA
EN EL MERCADO,
CON GRAN PRESTIGIO
A NIVEL NACIONAL E
INTERNACIONAL

SERVICIOS

- Corporativo**
- Empresarial**
- Financiero**
- Industrial**

Piura: Jr. Arequipa Nro 550, 2do piso, Oficina 01-02-04
Lambayeque: Calle Huáscar Nro 633
Trujillo: Calle Gamarra Nro 679 2do Piso, Oficina 02
Cajamarca: Jr. 02 de Mayo Nro 311

Huaraz: Prolongación Calle Cajamarca Nro 204
Info: info@alvarezlaraabogados.com
alvarez_lara@hotmail.com

Phone: (073) 320623 (+51) 969785948 978005005 953629863

Empresarios son actores relevantes en la lucha contra la corrupción

Frente a los acontecimientos relacionados con el denominado caso de “Los Impostores de la Reconstrucción”, en la que sus presuntos cabecillas fueron intervenidos el 31 de diciembre en un evento en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Susana Seminario Vega, gerente general de dicha institución, ratificó el compromiso del gremio empresarial contra la corrupción y destacó que los empresarios son actores relevantes para hacer frente a este flagelo que ocasiona millonarias pérdidas al erario nacional en perjuicio de todos.

Mencionó que los involucrados no fueron inquilinos de su Centro Empresarial, sino que solo alquilaban uno de sus auditorios para la realización de dicho evento.

Seminario Vega ratificó su postura respecto a la aplicación de drásticas sanciones para quienes resulten responsables de ejecutar actos dolosos que provocan un impacto negativo en las inversiones y constituyen una amenaza para el desarrollo.

Asimismo, fue enfática al señalar que es imperativo no generalizar por el mal proceder de algunos y que se debe reconocer el rol de aquellos empresarios probos que actúan con responsabilidad empresarial.

Aseguró que la empresa es un aliado clave para la lucha contra la corrupción. Por consiguiente, de manera conjunta con el Gobierno, la academia y la sociedad civil deben trabajar estrechamente y en forma permanente para desalentar la comisión de actos de corrupción hasta lograr su erradicación.

Consideró como positiva la implementación del compliance en las empresas como un mecanismo para monitorear el cumplimiento de la normativa vigente y evitar su trasgresión; así como, para promover el accionar ético de éstas.



RED DE DESCUENTOS

Beneficios exclusivos para trabajadores de nuestros asociados

Le permite ofrecer sus productos o servicios con tarifas preferenciales.

Así como, acceder a interesantes ofertas y promociones.

Lo invitamos a formar parte de nuestra Red

Contáctenos:

camarapiura@camcopiura.org.pe

www.camcopiura.org.pe





Volumen total exportado creció 5,6% durante el año 2018

En el año 2018, el volumen de las exportaciones FOB alcanzó el nivel más alto desde el año 2002 y reportó un incremento de 5,6% respecto al valor registrado en el año 2017; informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el informe técnico Evolución de las Exportaciones e Importaciones, elaborado con información de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Este resultado se explicó por los mayores envíos de productos tradicionales mineros (3,5%) y productos no tradicionales (17,3%) principalmente de los sectores agropecuario (18,9%), pesquero (41,4%), químico (12,4%), textil (6,5%) y siderometalúrgico (2,2%).

El volumen total exportado tuvo como principales países de destino a China (30,1%) y Estados Unidos de América (15,2%), ambos en conjunto representaron el 45,3%. Le siguieron en orden de participación Corea del Sur (6,2%), Japón (5,4%) y España (5,0%).

Productos no tradicionales

El valor exportado de los productos no tradicionales, en términos reales, en el 2018 mostró un nivel record al sumar US\$ 13 297 millones y alcanzó una tasa de crecimiento de 17,3%, el más alto de los últimos siete años, impulsado por los mayores embarques de los sectores agropecuario (18,9%) y pesquero

(41,4%). Destacó el envío de calamar, papa y jibias (86,6%) en sus diferentes presentaciones, seguido por las uvas (28,1%), paltas (30,7%) y arándanos (61,3%). Cabe indicar que el sector agropecuario representó el 36,9% del volumen total exportado no tradicional.

El volumen exportado de productos tradicionales aumentó en 1,7% respecto al año 2017, impulsado por los envíos de minerales como el cobre (2,7%), zinc (20,1%) y hierro (13,4%), principalmente hacia el mercado asiático. Similar comportamiento mostró el gas natural (6,7%) y café (3,7%).

Volumen total importado

El volumen de importación FOB, en el 2018, creció en 3,7% por la mayor demanda de materia prima y productos intermedios para la industria (10,5%), bienes de consumo no duradero (4,3%), equipos de transporte (6,5%) y materiales de construcción (6,5%).

El volumen importado de bienes de consumo creció en 3,2% por las mayores compras de bienes de consumo no duradero (4,3%) y bienes de consumo duradero (1,8%). Destacaron las adquisiciones de televisores (21,7%), medicamentos para uso humano (8,7%), calzados (10,3%), colas de langostino con caparazón (45,2%) y motocicletas (0,5%).

Igualmente, la importación de mate-

rias primas y productos intermedios aumentó en 5,7% explicado por las mayores compras de materias primas y productos intermedios para la industria (10,5%), principalmente maíz amarillo duro (6,1%), aceite de soya en bruto (17,6%) y polipropileno en formas primarias (18,8%). Otros productos que contribuyeron con el resultado fueron la gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de automóvil (2,9%) y el diésel B5 con un contenido de azufre menor e igual 50 ppm (81,8%) en el rubro de combustibles lubricantes y productos conexos.

También, el volumen importado de bienes de capital y materiales de construcción creció en 0,9% impulsado por las importaciones de equipos de transporte y materiales de construcción. Los productos que reportaron mayor demanda fueron las camionetas (9,2%), máquinas para el procesamiento de datos de peso menor e igual a 10 kg (5,7%), partes de máquinas y aparatos para clasificar, lavar y triturar (12,1%) y llantas utilizadas en vehículos y máquinas para la construcción y minería (13,8%), entre otros.

En el año 2018, los principales países de origen de las importaciones fueron China con el 23,2%, Estados Unidos de América 21,1%, Brasil 5,4%, México 4,8% y Ecuador con 4,4% del valor total real de las importaciones.



Grupo Banco Mundial elaborará análisis del Doing Business a nivel subnacional para medir la facilidad para hacer negocios en 12 ciudades del Perú

El Ranking Doing Business, que mide el ambiente de negocios, se realizará por primera vez en 12 ciudades del Perú: Arequipa, Callao, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huaraz, Ica, Lima, Piura, Tarapoto y Trujillo. Esta medición permitirá conocer la facilidad para hacer negocios en estas ciudades. La iniciativa fue anunciada el 12 de febrero por el Ministerio de Economía y Finanzas junto con el Grupo Banco Mundial (GBM).

Doing Business a nivel subnacional en Perú analizará en estas ciudades, las regulaciones que afectan las diferentes etapas del ciclo de vida de una pequeña y mediana empresa. El análisis se divide en cuatro dimensiones: i) creación de una empresa; ii) obtención de permisos de construcción; iii) registro de la propiedad; y, iv) cumplimiento de contratos. Los resultados del estudio se publicarán a fines del año 2019.

“Este análisis promueve el trabajo multi-sectorial, involucrando a las autoridades del nivel nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales. Solo así será posible desarrollar mecanismos de consenso que promuevan incrementos en la competitividad sobre la base de procesos participativos como los que establece la Política Nacional de Competitividad y Productividad. El Doing Business permitirá

identificar los cuellos de botella y proponer soluciones diferenciadas sobre la base de un diagnóstico que considera las particularidades de cada ciudad, a fin de proponer reformas con enfoque territorial y descentralizado para mejorar el clima de negocios y lograr que el Perú sea un país más competitivo”, destacó el viceministro de Economía, Hugo Perea.

La participación activa de los gobiernos regionales y locales, así como de las entidades involucradas, como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y el Poder Judicial, que forman parte del estudio, permitirá generar los compromisos para la aplicación de las hojas de ruta que serán propuestas en el marco del proceso participativo del diseño del Plan Nacional de Competitividad y Productividad. “El Doing Business a nivel subnacional servirá para impulsar e informar un diálogo activo sobre la importancia de mejorar los procedimientos para realizar negocios, lo que a su vez ayudará a aumentar la competitividad del país. Así, este estudio servirá para fomentar medidas que faciliten los procedimientos y regulaciones para hacer negocios. El estudio se focaliza en las pequeñas y medianas empresas que son particularmente importantes

en las economías de estas ciudades.” comentó Alberto Rodríguez, Director del Banco Mundial para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

Por su parte, Martin Peter, Director de la Cooperación Suiza - SECO en Perú, agregó: “Un país que aspira a ser competitivo debe emprender reformas que permitan disminuir costos, requisitos, procedimientos y tiempos que generan barreras a la entrada y sobrecostos a lo largo del ciclo de vida de las empresas, desde la Cooperación Suiza – SECO. Confiamos en que este diagnóstico y sus recomendaciones servirán como inspiración para nuevas reformas orientadas a mejorar el clima de negocios en todo el país y que permitan atraer más y mejores inversiones, y contribuir con la formalización de la economía peruana.”

La Cooperación Suiza financiará este estudio subnacional en el Perú, que será realizado por el Grupo Banco Mundial en colaboración con Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas. El estudio final ayudará a identificar buenas prácticas en diferentes dimensiones y promoverá su intercambio entre ciudades. Los resultados del estudio servirán de guía para el diseño e implementación de mejoras al clima de negocios en el país.

Alerta de El Niño

La Comisión Multisectorial ENFEN mantiene activo el estado de Alerta de El Niño, de magnitud débil, debido a que se mantiene el esperado arribo de una onda Kelvin cálida en el mes de marzo y que se espera continúe el debilitamiento de los vientos alisios.

A través de un comunicado dieron a conocer que en lo que resta del verano, en la costa norte y centro del Perú se mantendrían las anomalías positivas de la temperatura del mar y del aire. Frente a este escenario, sumado a la estacionalidad y a las anomalías atmosféricas de corto plazo, es más probable, particularmente en marzo, la ocurrencia de días lluviosos en zonas puntuales de la costa norte y centro, más no extraordinarias como en los años 1983, 1998 y 2017.

Asimismo, que la temperatura superficial del mar en el Pacífico ecuatorial se mantiene con anomalías positivas, pero con valores menores con relación al mes de diciembre 2018, del orden de +0,5 °C tanto en la región central como en el extremo oriental.

El Índice Costero El Niño (Región Niño 1+2) determinado para el mes de diciembre y el ICEN temporal de enero indican condiciones cálidas débiles.

PERSPECTIVAS

Según da cuenta el documento, los modelos climáticos internacionales, actualizados hasta la fecha (primeros días de

febrero), continúan pronosticando para el Pacífico oriental que incluye la costa norte de Perú, condiciones de cálidas débiles a neutras en lo que resta del verano, mientras que, para el Pacífico central en promedio, indican condiciones cálidas débiles hasta el mes de mayo.

“El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, recuerda a la ciudadanía que es la entidad oficial encargada de brindar información meteorológica e hidrológica y recomienda mantenerse informada a través de su página web y cuentas oficiales en las redes sociales”.





En el 2018

Regiones del Norte ejecutaron 47,4% de presupuesto para inversión pública en sector salud

La Macro Región Norte ejecutó solo el 47,4% de su presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en el sector salud, es decir, S/ 234.4 millones, en el 2018, equivalente a una reducción de 14,2 puntos porcentuales con relación a lo ejecutado en el 2017, advierte un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de PERUCÁMARAS.

Las regiones que registraron la mayor ejecución de dicho presupuesto fueron Piura (64,1%) y La Libertad (49,7%). Más atrás se ubicaron Cajamarca (39,2%), Tumbes (27,1%) y Lambayeque (22,9%). Cabe señalar que el presupuesto establecido para esta parte del país en el 2018 para proyectos de inversión pública en el sector salud ascendió a

S/ 494.2 millones. Del total presupuestado para dichos proyectos, el 57% correspondió a fortalecimiento de los servicios (S/ 281.7 millones); 39,8% a construcción, equipamiento e implementación (S/ 196.9 millones); 2,7% a ampliaciones y remodelaciones (S/ 13.4 millones); y 0,5% a estudios de preinversión (S/ 2.2 millones).

Macro Región Norte: Ejecución de presupuesto para proyectos de inversión pública en el sector salud
(Millones S/ - %)

Región	2018			2017		
	Presupuesto	Ejecución	Avance	Presupuesto	Ejecución	Avance
Cajamarca	205.7	80.7	39.2%	116.2	46.9	40.4%
La Libertad	127.4	63.3	49.7%	103.9	37.8	36.4%
Lambayeque	23.8	5.4	22.9%	15.1	3.3	21.6%
Piura	129.1	82.8	64.1%	96.9	19.5	20.1%
Tumbes	8.3	2.2	27.1%	8.4	5.6	66.2%
Macro Región Norte	494.2	234.4	47.4%	340.6	113.1	33.2%

Fuente: MEF - Consulta amigable al 4 de enero de 2019

Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

Por niveles de gobierno

Los Gobiernos Regionales de la Macro Región Norte ejecutaron la suma de S/ 152.7 millones de un presupuesto asignado de S/ 377.4 millones, mostrando un avance de 40,5%; y los Gobiernos Locales gastaron S/ 52 millones de un presupuesto de S/ 76.5 millones, es decir, un cumplimiento de 68%.

El Gobierno Regional de Piura registró el mayor nivel de ejecución (64,1%), seguido de La Libertad (49,7%). Mientras que el Gobierno Regional de Lambayeque presentó la menor ejecución con el 22,9%.

Cabe precisar que a la fecha se tienen registrados 423 proyectos de inversión pública en el sector salud en esta macro región. De ese total, 75 proyectos por S/ 43.4 millones (que representan el 17,7%) aún no se ejecutan; 158 proyectos por S/ 159.1 millones (37,4%) tienen un avance mayor al 50%; 78 proyectos por S/ 46.4 millones (18,4%) tienen un avance inferior al 50%; y 112 proyectos por S/ 28.9 millones (26,5%) se han ejecutado al 100%.

Por regiones

El CIE de PERUCÁMARAS señala que el presupuesto asignado a **Cajamarca** para el 2018 ascendió a S/ 205.7 millones (equivalente al 41,6% del total establecido para la Macro Región Norte), del cual ejecutó S/ 80.7 millones, es decir, el 39,2%.

En esta región, el Gobierno Regional ejecutó el 30,7% de su presupuesto (S/ 49.3 millones), lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales con respecto a lo ejecutado en el 2017. En tanto los Gobiernos Locales gastaron el 68,8% (S/ 30.6 millones), monto inferior en 5,7 puntos porcentuales.

Por su parte, **Piura**, cuya asignación presupuestal fue de S/ 129.1 millones (26,1% del total asignado a esta parte del país), gastó S/ 82.8 millones, registrando un avance de 64,1%.

Así, el Gobierno Regional ejecutó el 64,5% de su presupuesto (S/ 73.3 millones), cifra superior en 49,7 puntos

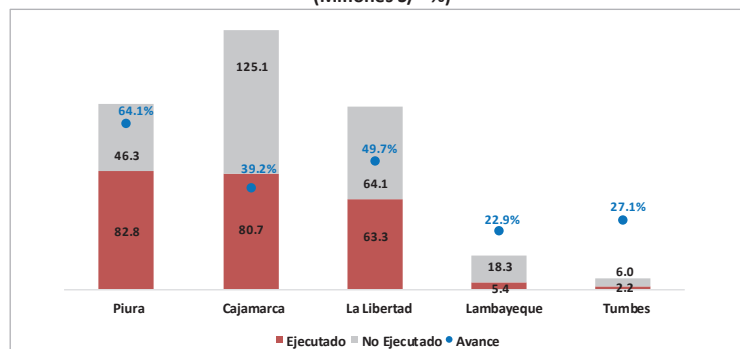
porcentuales frente al 2017. Mientras que los Gobiernos Locales gastaron el 82,6% (S/ 9.4 millones), mayor en 29,5 puntos porcentuales.

En el caso de **La Libertad**, que contó con un presupuesto asignado de S/ 127.4 millones (25,8% del total asignado), ejecutó S/ 63.3 millones, correspondiente al 49,7%.

En dicha región, el Gobierno Regional ejecutó el 30,8% de su presupuesto (S/ 25 millones); 26,4 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2017. En tanto los Gobiernos Locales gastaron el 75,2% (S/ 10 millones), monto mayor en 28,7 puntos porcentuales.

La región de **Lambayeque**, cuyo presupuesto alcanzó los S/ 23.7 millones (4,8% del total asignado), registró un nivel de ejecución de S/ 5.4 millones, lo que representó el 22,9%.

Macro Región Norte: Ejecución de presupuesto para proyectos de inversión pública en el sector salud - 2018
(Millones S/ - %)



Fuente: MEF - Consulta amigable al 4 de enero de 2019

Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

El Gobierno Regional ejecutó el 25,8% de su presupuesto (S/ 4 millones); 5,3 puntos porcentuales más con relación al 2017. Mientras que los Gobiernos Locales gastaron el 16,3% (S/ 900,000), cifra inferior en 27,7 puntos porcentuales.

El presupuesto asignado a **Tumbes** para el 2018 ascendió a S/ 8.3 millones (equivalente al 1,7% del total establecido para la Macro Región Norte), del cual ejecutó S/ 2.2 millones, es decir, el 27,1%.

En esta región, el Gobierno Regional ejecutó el 17,2% de su presupuesto (S/ 1.2 millones), lo que representó una disminución de 63,2 puntos porcentuales con respecto a lo ejecutado en el 2017. En tanto los Gobiernos Locales gastaron el 70,2% (S/ 1.1 millones), monto mayor en 44,2 puntos porcentuales.



Valor de pagos electrónicos creció 40% en 2018

El valor promedio mensual de las transacciones del público a través de los instrumentos de pagos electrónicos ascendió a S/ 136 mil millones en 2018, monto superior en 40 por ciento con relación al obtenido en 2017, reflejando una mayor aceptación por parte del público de esta modalidad de pago; según lo dio a conocer el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En 2018, el valor de las transferencias electrónicas creció 42 por ciento, siendo el instrumento electrónico más utilizado para realizar pagos digitales minoristas por parte de los clientes de las empresas del sistema financiero. Ello debido al desarrollo de aplicaciones móviles por parte de la banca. El segundo instrumento en importancia en el monto de operaciones fue la tarjeta de débito, seguida por la tarjeta de crédito, que crecieron 22 y 14 por ciento, respectivamente. Con relación al número de pagos con instrumentos electrónicos, este creció 22 por ciento en 2018. El número de operaciones de pagos con tarjetas de débito subió 27 por ciento y el de las tarjetas de crédito 16 por ciento. El de transferencias electrónicas lo hizo en 24 por ciento.

Transferencia electrónica: Orden de pago de una cuenta a otra, en la misma institución o en otra distinta. Por ejemplo, el pago de planillas o pago a proveedores.

Tarjeta de crédito: Medio que permite al titular pagar o retirar efectivo contra los fondos de una línea de crédito otorgada por un intermediario financiero.

Tarjeta de débito: Medio que permite a su poseedor cargar directamente sus compras contra los fondos que mantiene en una cuenta de una empresa bancaria.

Débito directo: Orden de pago contra una cuenta bancaria, la misma que ha sido autorizada en forma previa por el pagador a favor del beneficiario. Por ejemplo, el pago automático de servicios públicos o de otras deudas que han sido programadas por el titular de la cuenta bancaria.



Crédito al sector privado se expandió 8,3% en 2018

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) informó que el crédito total al sector privado —que incluye préstamos otorgados por bancos, cajas municipales y rurales, cooperativas, además de colocaciones de las sucursales en el exterior de bancos locales— pasó de un crecimiento de 6,7 por ciento en 2017 a 8,3 por ciento en 2018. Dicha tasa de crecimiento es la más alta en cuatro años (9,6% en 2014). Como porcentaje del PBI, el saldo de crédito al sector privado representó el 41,5 por ciento en 2018, nivel mayor al observado el año previo (41,1 por ciento). Por monedas, el crédito en soles aceleró su crecimiento de 5,3 por ciento en 2017 a 11,3 por ciento en 2018, mientras que el crédito en dólares aumentó 1,5 por ciento. Por segmento, los préstamos a empresas elevaron su crecimiento de 5,5 por ciento en 2017 a 6,7 por ciento en 2018. Ello debido a la mayor expansión del crédito corporativo y gran empresa, cuyo aumento pasó de 6,2 a 8,8 por ciento; y, por las mayores colocaciones en el segmento de medianas empresas, cuya tasa de crecimiento anual se elevó a 3,8 por ciento (desde 0,6 por ciento en 2017).

En el caso de los hogares, el aumento del crédito pasó de 8,6 por ciento en 2017 a 11 por ciento en 2018, con una recuperación importante de los créditos de consumo. Éstos pasaron de crecer 8,8 por ciento en 2017 a 12,5 por ciento en 2018; mientras que el crédito hipotecario aumentó su dinamismo a 8,8 por ciento en 2018, desde el 8,5 por ciento del año previo.





6 razones por las que necesitas de un laboratorio de marketing digital

El marketing digital es un departamento dinámico en el que los profesionales han tenido que adaptarse a las nuevas tecnologías y acciones con que se desempeñan las marcas. Las activaciones de marketing que se llevan a cabo en el mercado digital han abierto la oportunidad a acciones de marketing directo, que se van presentando día con día. Estas son cinco razones por las que debes de contar con un laboratorio de marketing digital:



1. Entender las necesidades del consumidor

No tienes que olvidar que las estrategias de marketing parten de poner al consumidor en el centro, porque atienden sus necesidades. Aprender a integrar al shopper digital con los nuevos medios, es fundamental en la elaboración de estrategias desde una plataforma dedicada a ello.

2. Branding

Hacer branding en medios digitales te obliga a estar continuamente creando conversión en web, dominar los tipos de publicidad online, las métricas de desempeño; SEO / Marketing Automation / Mobile Marketing / Native Advertising / e-Commerce, así como el diseño de un plan de medios online.



3. Planeación digital

Se vuelve necesario contar con un laboratorio que te ayude a hacer una planeación digital a través de la cual puedas plantear objetivos, seleccionar canales para concretarlos y optimizar tu presupuesto.



4. Ideas ajustadas a la legislación

Cada nueva campaña implica ajustarse a la legislación en cada una de las ideas que busca ejecutar, por lo que desde un laboratorio esta tarea se facilita al reconocer en qué momento no está permitido el uso de marcas, así como los derechos y restricciones digitales

5. Comunicar en redes sociales

La comunicación a través de estas plataformas se ha vuelto indispensable en la ejecución de estrategias de marketing, que permiten a las marcas contar con un socio en el diseño de sus promociones.



6. Mejor impulso dentro de la industria

Si una empresa considera que la competencia siempre está un paso adelante, con la ayuda de las herramientas de monitoreo, es posible informar, escuchar y realizar un seguimiento de todas las conversaciones sociales que giran en torno a lo que hace tu firma, o la competencia.



A veces el factor humano se asusta de los cambios, pero hay que explicarles los beneficios que pueden tener

La tecnología y tu empresa ¿cuál es tu relación?

La mayoría de las personas asociamos el término de tecnología con máquinas, pero no es precisamente esa la más acertada definición, ya que la tecnología es el vínculo para realizar las cosas incluyendo los procesos, fórmulas y materiales que ayuden a llegar a un objetivo.

La tecnología en las empresas ayuda en la parte interna de las organizaciones, en los procesos y flujos que existen, en la comunicación con los empleados, en sus necesidades; por otra parte se convierte en una ventaja competitiva, ya que permite ofrecer herramientas diferentes con las cuales se puede distinguir de los competidores.

El uso de la tecnología se ha extendido a la promociones de nuestro negocio a través de las redes sociales. Una empresa puede crecer tomando este rumbo y no depende del giro de la empresa, todos tienen la misma posibilidad de utilizar la tecnología a su favor.

La movilidad es un recurso necesario ya en cualquier empresa, aplicado al área de ventas por ejemplo, debe estar presente. Cuando un cliente llama para adquirir un servicio o producto y comienza a preguntar cuál es el flujo, las formas de pago, entrega, etc., y se responden en tiempo real, da un voto de confianza, respecto a alguien que te responde en dos o tres días. Definitivamente ayuda a agilizar procesos y proporciona seguridad a los clientes que se atienden.

Por ejemplo, antes era un lujo tener un teléfono celular con internet, ahora es una necesidad. Nos permite dar seguimiento en tiempo real para cerrar una venta, sin necesidad de llegar a un lugar físico de trabajo para revisar un correo, ahora ya se puede hacer desde cualquier lugar en nuestro smartphone.

Es importante señalar que dependiendo del tamaño de la empresa dependerá el uso de las aplicaciones que se ten-

gan en los dispositivos. Hay que tomar en cuenta que la tecnología todavía tiene un costo alto, por lo cual se debe tener claro cómo y qué se va a utilizar. Esto puede ser un potencializador para cualquier empresa. De esta manera, si se piensa hacer una inversión en tecnología en cualquier empresa, se deben tomar en cuenta los siguientes puntos básicos:

1º. Evaluar la situación de la empresa real para partir desde ese punto. Es necesario realizar un estudio que nos permita visualizar cómo se encuentra la empresa vs. la tecnología en el momento actual.

2º. Cuántos recursos tiene la empresa para invertir y cuántos recursos humanos necesitará. Siempre hay que evaluar los costos de inversión y los costos del factor humano para implementarla. Definir qué tanto se está dispuesto a aportar. En muchas ocasiones se hace la compra de equipos, pero no se contempla el recurso humano que debe administrarlo o instalarlo y darle el seguimiento para su correcto funcionamiento.

3º. Hacia dónde quiere ir la compañía. Es necesario definir cómo ayudará la tecnología a la empresa en sus objetivos, pues en ocasiones se tienen las mejores intenciones de invertir en ella, hay recursos monetarios y humanos, pero la tecnología que se adquiere no ayudará a llegar al objetivo inicial de la empresa, por lo cual se convierte en una mala inversión. Siempre tiene que estar orientada a los objetivos.

A veces el factor humano se asusta de los cambios, pero hay que explicarles los beneficios que pueden tener y obtener de ellos tanto personalmente como para realizar sus labores dentro del negocio.

Podrá revisar “en línea” si establecimiento es emisor electrónico

SUNAT facilita verificación de restaurantes y hoteles obligados a emitir comprobantes electrónicos

Implementa módulo de consulta en su página Web y APP

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) implementó la consulta virtual desde un celular (smartphone) en su APP y en su página Web para que cualquier persona pueda conocer los hoteles y restaurantes que son emisores de comprobantes electrónicos y así, cuando consuma en ellos, poder acceder al beneficio de la deducción del Impuesto a la Renta (IR) del año siguiente.

La búsqueda es sencilla de utilizar, solo se debe ingresar el número de RUC del establecimiento o la razón social del mismo y se realizará la verificación “en línea”, dando como respuesta si el local está obligado o no a emitir comprobantes electrónicos y tienen registrado como actividad principal restaurante u hotel. Si es así podrá dar su número de DNI para el registro respectivo y acceder a la deducción del 15% de los importes pagados para la Declaración de Renta del año.

El módulo estará disponible las 24 horas del día, lo que permitirá hacer consultas en cualquier momento.

Deducciones del IR

Desde este año, todos los trabajadores independientes que emiten recibos por honorarios y/o dependientes -en planilla- cuyos ingresos anuales brutos sean iguales o mayores a los S/ 29,400 soles, podrán deducir como gasto adicional el 15% de los importes pagados en establecimientos dedicados a brindar servicios de hospedaje y/o restaurante, siempre que dichos establecimientos emitan comprobantes electrónicos. Para gozar de este beneficio de la deducción adicional, es requisito que en la boleta electrónica que se emita, se consigne electrónicamente, el número del DNI del cliente, y en caso de ser extranjero su número de RUC.

Cabe precisar que todas las deducciones de gastos adicionales (arrendamiento, gastos en servicios de médicos y odontólogos y de otros servicios, pago de EsSalud de trabajadores del hogar y gastos en restaurantes y hoteles), tendrán un tope de 3 UIT (S/ 12,600).

Ministerio de Trabajo publicó norma que regula las licencias sindicales de federaciones y confederaciones

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE publicó el Decreto Supremo N° 003-2019-TR que regula las licencias sindicales de federaciones y confederaciones, facilita la retención y abono de las cuotas sindicales cuando se trata de organizaciones sindicales afiliadas a otras de grado superior; y promueve la participación de los representantes de los trabajadores en los espacios de diálogo social bipartitos y tripartitos.

En este sentido, la norma reconoce la licencia sindical a un mínimo de seis dirigentes -en caso de las federaciones de ámbito regional o nacional- pudiendo incrementarse hasta 12. En el caso de las confederaciones, el número de representantes pasa de 10 a 12, pudiendo incrementarse hasta 15 dirigentes. Es preciso indicar que dichas licencias se consideran en función al cargo ocupado y no de la persona.

En el tema de la retención y abono de la cuota sindical a favor de federaciones y confederaciones, se dispone la obligación de comunicar al empleador la toma

de conocimiento o aceptación – por parte del secretario general de la organización afiliada – del estatuto o acta de asamblea de la organización de grado superior, que establece la cuota sindical.

Lo que busca el decreto supremo es brindarle seguridad jurídica al empleador que retiene y abona la cuota sindical, establecer claramente que el empleador no tiene responsabilidad por los depósitos efectuados, si se realiza conforme a lo informado por la federación o confederación. Del mismo modo, tampoco existe responsabilidad del empleador por la retención y abono de la cuota sindical a una fede-

ración o confederación que ya no corresponde, si la organización sindical no informa oportunamente su desafiliación o el cambio de organización de grado superior.

El DS destaca la ampliación de los espacios de diálogo socio laboral en los que pueden participar los dirigentes de sindicatos, federaciones y confederaciones, o sus representantes. Los espacios de diálogo socio laboral pueden ser, bipartitos o tripartitos, de alcance regional, nacional o internacional a los que los dirigentes sindicales sean convocados por entidades del Estado.



Inventores independientes, empresas y centros académicos se beneficiarán con la protección de sus innovaciones, gracias a la implementación del Programa 'Patenta' del Indecopi

En los últimos seis años, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías logró incentivar el registro de más de 1 707 solicitudes de patentes nacionales

El Indecopi, a través de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) durante el presente año seguirá apoyando a inventores independientes, empresas y centros académicos y de investigación del país, mediante el Programa Nacional de Patentes (Patenta), que tiene como finalidad fomentar la protección de proyectos de investigación, invención e innovación. Patenta es un programa de promoción al patentamiento, el mismo que, en los últimos seis años, ha logrado incrementar las solicitudes de patentes nacionales; contribuyendo así con la cultura y protección de las invenciones.

A través de 'Patenta', la DIN considerará tres formas de postulación:

1. Modalidad Inventores. Podrán postular personas naturales nacionales o residentes (individual o en grupo), con o sin negocio.

2. Modalidad Empresa. Podrán postular personas jurídicas debidamente constituidas en el Perú, con RUC activo y habilitado.

3. Modalidad Centros Académicos y de Investigación. Podrán postular las entidades nombradas en dicha categoría. En cualquiera de estas modalidades se pueden presentar uno o más proyectos para recibir el apoyo y beneficios del programa. Las personas o instituciones que deseen acceder a los servicios gratuitos de 'Patenta' podrán hacerlo en cualquiera de las convocatorias que la DIN ha dispuesto para el presente año. La primera, que corresponde al periodo del 14 de enero al 28 de febrero; la segunda, del 01 de marzo al 30 de abril; luego, del 01 de mayo al 30 de junio; posteriormente, del 01 de julio al 31 de agosto; y, finalmente, del 17 de setiembre al 31 de octubre. Los participantes de las cuatro primeras convocatorias y que

hayan completado todas las etapas del Programa, estarán aptos para competir por un cupo en la Expo Patenta 2019. Esta actividad constituye la Feria de Exhibición de Inventiones y Diseños Industriales de Patenta, la misma que se llevará a cabo del 22 al 24 de noviembre de 2019. En la Expo Patenta se ofrece un número determinado de stands gratuitos para la presentación de inventos y diseños industriales que competirán por premios en especie y en efectivo.

Los servicios que los participantes podrán recibir a través de Patenta son los siguientes:

1. Información sobre las implicancias y alcances de las patentes/diseños industriales.
2. Análisis para conocer si una invención o producto cuenta con materia patentable o elementos que puedan ser protegidos.
3. Análisis del potencial de patentabilidad de dicha materia o elementos.
4. Asesoría en cuanto a la correcta redacción de la documentación técnica para la presentación de la solicitud de patente respectiva.
5. Información para una adecuada presentación y seguimiento del trámite de patente/diseño industrial.

Además, en la edición de este año, también podrán participar en 'Patenta' todos aquellos interesados en presentar diseños industriales (forma o apariencia de los productos), para la protección correspondiente.

Los interesados en postular con sus invenciones, proyectos, innovaciones, tecnologías o diseños, pueden hacerlo ingresando a la página web <https://www.patenta.pe/programa-patenta>, y seguir las instrucciones respectivas.





Universidades y Crédito por reinversión: ¿SUNEDU O SUNAT?

Por: Daniel Montes Delgado (*)

Se está generando una confusión de competencias entre la SUNEDU (ente supervisor de las universidades) y la SUNAT (administración tributaria del gobierno central), a propósito del crédito por reinversión de utilidades que la Ley 30220 (nueva Ley Universitaria) le concede a las universidades privadas. El caso es que SUNEDU se siente con facultades para fiscalizar el goce de este beneficio tributario, para lo cual remite comunicaciones a las universidades que se hubieran acogido al mismo en su Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, exigiendo en algunos casos el sustento de la aplicación de los excedentes o utilidades en las actividades y bienes señalados por las normas respectivas. Lo que sucede, en los casos en que SUNEDU considera que no se ha cumplido los requisitos, es pasarle a SUNAT noticia del asunto para que, en su caso, esta última entidad exija a la universidad el impuesto dejado de pagar y aplique las sanciones de multa que correspondan.

Sin embargo, no parece correcto que SUNEDU se atribuya esta labor de verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias de las universidades privadas, pues esta es privativa de SUNAT, conforme al Código Tributario. Tampoco sería admisible que SUNEDU pretenda sancionar a las universidades, como parece querer hacerlo, en caso considere que estas se han acogido indebidamente, o se han acogido en exceso, al beneficio tributario.

Esta voluntariosa actividad de fiscalización de SUNEDU puede llevar a contradicciones de parte del Estado, en caso SUNEDU considere que una universidad sí cumple los requisitos para usar el crédito por reinversión, pero SUNAT considere lo contrario o viceversa; con el añadido que este posible doble discurso puede inducir a graves errores de parte de las universidades, que quieran plegarse a los criterios de la entidad que los fiscalizó primero, ocasionando más bien una omisión en el pago del impuesto, que es justamente lo que se preten-

de evitar, según entendemos. En buena cuenta, SUNEDU debería respetar las competencias de SUNAT, limitar las suyas a las que realmente le correspondan y solamente colaborar con SUNAT sobre el aspecto del cumplimiento, en su caso, de los planes de reinversión presentados por las universidades, nada más.

Por otro lado, tenemos el problema creado por el reglamento de la Ley Universitaria 30220 (D.S. 006-2016-EF), que dispone, contra lo que señala la ley, que para usar el crédito por reinversión se requiere de parte de la universidad la acreditación por el SINEACE, requisito que nunca ha sido mencionado por la referida ley, ni por la Constitución, de donde deriva este beneficio tributario en último término. Como quiera que esta norma reglamentaria está creando un requisito sustancial para gozar del beneficio tributario, pretendiendo pasar por encima de la ley que reglamenta, estamos ante un caso de vulneración del principio de jerarquía normativa, pues en buena cuenta lo que se ha querido hacer es modificar

la ley por la vía de un reglamento.

Hay casos actualmente en que SUNEDU pretende negar el goce del beneficio del crédito por reinversión a las universidades por la falta de dicha acreditación, pero de nuevo solamente puede oficiar a SUNAT y pasarle el chisme, a ver si esta entidad fiscaliza y sanciona a la entidad educativa. Pero esto es un tema contencioso que, en su momento, cada universidad afectada tendrá que discutir con SUNAT primero, ante el Tribunal Fiscal después para agotar la vía administrativa y, finalmente, en la vía judicial (proceso contencioso-administrativo) o en la vía constitucional (proceso de amparo), a fin de hacer valer sus derechos. De nuevo, la voluntariosa e impertinente intromisión de la SUNEDU en estos temas no hace más que confundir las cosas y puede traer más problemas que utilidad, porque las buenas intenciones pero desencaminadas solo complican y estorban.

(*) Abogado PUCP; MBA Centrum Católica. Montes Delgado – Abogados SAC.



El desarrollo económico local: un reto para los gobiernos subnacionales

Por: Víctor Palacios Córdova (*)



La palabra inclusión se ha puesto en boga los últimos años y en todos los ámbitos se habla del desafío de incluir a un vasto sector de la población que por largo tiempo ha vivido excluida de los servicios del Estado y de las oportunidades del entorno. Los actores clave para lograr este desafío son en primer lugar los gobiernos subnacionales (regionales y locales) a través de cumplir el rol que les confiere la ley de ser agentes promotores del Desarrollo Económico Local, lo que constituye su principal estrategia de gestión.

Hasta hace menos de una década, las municipalidades eran vistas como meras prestadoras de servicios públicos donde la limpieza de la ciudad, el mantenimiento de parques y jardines, etc. eran sus quehaceres principales. Es a partir del año 2003, con la promulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades que cambia su estatus y pasan a ser responsables de promover el desarrollo integral de sus territorios y se acentúa su rol en el desarrollo económico. No obstante, el tiempo transcurrido, es poco lo que han avanzado en esa línea.

Una palabra clave es el desarrollo territo-

rial como enfoque ascendente de abajo hacia arriba que ha venido desplegándose en los últimos años por la necesidad de actuar concertadamente desde lo local. El contexto actual de globalización y apertura externa que amplía la exposición de los sistemas productivos locales, obliga a la toma de decisiones y políticas de desarrollo desde los diferentes territorios.

Ante ello, los sistemas productivos locales requieren la introducción de innovaciones productivas; una adecuada formación de recursos humanos en el mercado de trabajo local; mejoras de competitividad en los mercados; introducir eco-innovaciones para mejorar la sustentabilidad de los procesos productivos y de consumo de recursos, materiales y energía, etc.

Sin embargo, la escasa participación de actores e instituciones locales en la toma de decisiones, socava los esfuerzos de desarrollo, al no lograr su involucramiento en las iniciativas y proyectos. El desarrollo depende esencialmente de la capacidad y determinación social y política de una comunidad territorial para organizarse en torno a una estrategia de

aprovechamiento de sus recursos potenciales endógenos y de las oportunidades derivadas del contexto externo.

Por tanto, el desarrollo local no es únicamente un aprovechamiento mejor de los recursos endógenos; es, también, la capacidad para aprovechar las oportunidades del contexto externo. Lo importante es saber “endogeneizar” efectos favorables para la generación de empleo local y la creación de nuevos emprendimientos locales que permita la inclusión de los pobres. Hay que indagar, en cada caso, las posibilidades de construir redes locales de proveedores o subcontratistas con las grandes empresas situadas en el territorio.

En la región Piura, en los últimos años ha llegado un vendaval de inversiones que junto a las capacidades locales debería generar una sinergia que permita lograr el desarrollo local anhelado. Corresponde a los gobiernos subnacionales actuar en consecuencia.

(*) Coach Profesional Certificado y Docente de la Maestría en Gerencia Social de la Escuela de Posgrado de la PUCP. Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.





VISITANDO A NUESTROS SOCIOS

Detrás de cada empresa hay una historia de empuje y visión empresarial. Por eso, desde este espacio, deseamos difundir la labor que realizan cada uno de nuestros socios, cómo han ido construyendo sus logros y su aporte al desarrollo de nuestra región y del país. Los invitamos a compartir estas valiosas experiencias.

MARCELLA'S CATERING

“Me inicié en el año 1983, en mi hogar y no fue nada fácil con cuatro hijos pequeños. Contratada por concurso para la atención del personal y yugoslavos del Proyecto Chira Piura, fui consolidando mi experiencia culinaria”, cuenta Marcella Trelles V. propietaria de Marcella's Catering.



Manifiesta que hace realidad el sueño del negocio propio al concluir los años 80, cuando inaugura “Snoopy”, un local ubicado en la Av. Grau, cerca al Hospital Reátegui.

A finales de los 90, se traslada a Guayaquil en donde inaugura la Pastelería Ecuakey y continúa poniendo en práctica su arte culinario por más de una década, hasta retornar a Piura.

“Tengo 6 años de logros y triunfos

en Piura, contratada por la Empresa RUI-NANCHIS en la UDEP, con la administración de eventos para Maestrías en general”, explica.

Marcela Trelles V. considera que “sus años de experiencia, trabajando con clientes exigentes del sector público y privado”, le permiten ofrecer un servicio de calidad.

Recientemente inauguró un nuevo local ubicado en la urbanización Santa Isabel.

“Soy socia de la Cámara de Comercio de Piura, porque nos abre las puertas en el área de actualizaciones y capacitaciones empresariales, felicito al Consejo Directivo por su excelente trabajo”, concluye.

BIENVENIDOS

BOLSA DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

Ponemos a disposición de nuestros asociados este servicio de búsqueda idóneo para complementar sus equipos de trabajo.



Envíanos tus requerimientos a sistemas@camcopiura.org.pe



Startups in Love. 11 startups presentaron sus innovadores emprendimientos en los sectores agroindustria, educación, salud y servicios, durante la jornada de emprendimiento promovida por Telefónica Open Future y HUB UDEP (Incubadora de negocios de la Universidad de Piura) en colaboración con la Cámara de Comercio de Piura.



Desayuno Empresarial e Institucional. En evento organizado el 25 de enero por el Banco Central de Reserva del Perú y la Cámara de Comercio de Piura, especialistas del ente financiero expusieron la situación actual y perspectivas de la actividad económica en Piura; así como, el panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2018-2020.



Taller de difusión del Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI) 2019. MINCETUR, DIRCETUR y la Cámara de Comercio de Piura presentaron, el 31 de enero, el programa que se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional Exportador 2025 (PENX 2025).



En qué supuestos se puede extinguir la relación laboral. Taller dictado el 17 de enero por Alva, Rubina, Molero & Castillo Abogados, Asesores & Consultores S.A.C., en el marco de las capacitaciones ofrecidas por asociados Camco Piura.



El aliado estratégico para su empresa



Ponemos a su disposición nuestros Servicios de Desarrollo Empresarial:

- ★ Asesoría (legal, tributaria, contable y en comercio exterior)
- ★ Capacitación
- ★ Información
- ★ Venta y Visado de Certificados de Origen
- ★ Registro de Protestos y Moras
- ★ Entrega de la Placa Única Nacional de Rodaje
- ★ Ventanilla Única de Formalización de Empresas
- ★ Centro de Arbitraje
- ★ Bolsa de Trabajo
- ★ Soporte Publicitario
- ★ Red de Descuentos
- ★ Alquiler de ambientes (auditorios, aulas, etc.)
- ★ Alquiler de oficinas

¡¡¡Feliz Aniversario!!!

En la Cámara de Comercio y Producción de Piura buscamos acercarnos cada día a nuestros socios. También queremos celebrar con ellos, animándolos a seguir adelante, a cumplir los objetivos trazados, con el mismo empeño con el que iniciaron sus proyectos. Piura está orgullosa de ustedes y la Cámara de Comercio también. Por eso queremos desearles en su aniversario todos los parabienes para su empresa. ¡Éxitos y muchas felicidades!

Marzo

- | | |
|--|--|
| 01 Corporación Agrosecura Perú S.A.C. | 12 People Consulting E.I.R.L. |
| 01 SAT Piura | 14 Grupo Allemant Contratistas y Ejecutores S.A.C. |
| 01 Transportes La Esmeralda S.R.L. | 16 Seafrost S.A.C. |
| 01 Yamaha Motor del Perú S.A. | 17 Banco Continental - Suc. Piura |
| 01 Sinergia.Pe Asesores E.I.R.L. | 17 Servicios Integrales Ariadnesmy S.R.L. |
| 05 La Positiva Seguros y Reaseguros S.A. | 18 Inmobiliaria y Constructora El Ángel S.A.C. |
| 06 Ransa Comercial S.A. | 19 Autobacks E.I.R.L. |
| 06 Tecsup N° 1 | 19 César Arroyo Burga S.R.L. |
| 07 Estación de Servicios Vice S.A.C. | 19 Pizca Foods S.A.C. |
| 08 Centro de Reposo San Juan de Dios | 20 Cooperativa Agraria Ecológica y Solidaria Piura |
| 09 General House de Comercio Industrial S.A.C. | 20 Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. |
| 10 Promaster S.R.L. | 20 Balmaceda & Ocampos Abogados S.A.C. |
| 11 Banco GNB Perú S.A. | 22 Productores de Seguros Mendoza S.R.L. |
| 11 Construcción y Administración S.A. | 23 Tasaciones OCV E.I.R.L. |
| 11 Rodolfo Alfredo Távara Rodrich | 23 La Baguettería y Delicatzes S.A.C. |
| 11 Nor Oil S.A.C. | 24 Grima S.R.L. |
| 12 Alva Rubina, Molero & Castillo Abogados Asesores & Consultores S.A.C. | 25 Mik Carpe S.A.C. |
| 12 Ankasea S.A.C. | 27 BGV Consultores S.A.C. |
| 12 Dogana S.A. Agentes Afianzados de Aduanas | |
| 12 Novo Export S.R.L. | |

Abril

- | | |
|---|---|
| 01 Álvarez Consultores y Asesores S.R.L. | 14 Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas de Productos Agrícolas de los Mercados de Piura |
| 01 Telefónica del Perú S.A.A. | 15 San Antonio Trade S.A.C. |
| 01 Inversiones Tuma S.A.C. | 16 Deymi S.A.C. |
| 03 Dama Agrícola S.A.C. | 18 Santivañez Abogados S.A. |
| 04 Celi Modas E.I.R.L. | 18 Turismo La Coruña E.I.R.L. |
| 04 Musterion Inca del Perú S.A.C. | 21 DSM Marine Lipids Perú S.A.C. |
| 05 Vyvar Multiservis E.I.R.L. | 23 Asesoría y Diseño Electromecánico del Norte E.I.R.L. |
| 07 Distribuidora Comercial Álvarez Bohl S.R.L. | 25 Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Proinversión |
| 09 Banco de Crédito del Perú | 25 Zulueta y Álvarez Asociados S.A.C. |
| 10 Axis GI Agencia de Aduana S.A.C. | 27 Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú Ltda. |
| 10 Empacadora de Frutos Tropicales S.A.C. | 28 Tiendas Peruanas S.A. |
| 10 Fruitxchange S.A.C. | |
| 10 Hotelera Piura S.A. | |
| 12 Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo - Agencia Piura | |
| 13 Kevstur E.I.R.L. | |



EL PRIMER CANAL DE
TELEVISIÓN REGIONAL

5 Años

Puedes vernos por:



CANAL 15
Piura - Sullana



SEÑAL DIGITAL 2.4
Paíta - Suchura

Contando con programación local
hecha por profesionales piuranos
al servicio de la región

ANUNCIA
con nosotros



968700593
936915542

NUESTRA PROGRAMACIÓN

D-bate
Noticias
Edición Medio Día

D-bate
Noticias
Edición Sullana

D-bate
Noticias
Resumen Semanal



PIURA TV
SEÑAL QUE NOS UNE AL MUNDO

www.piuratv.pe

Síguenos en las redes sociales



**HASTA EN EL ÚLTIMO RINCÓN DEL PAÍS,
ESTAMOS PRESENTES.**



**PIDE TU
CRÉDITO ESCOLAR**

Y LLÉVATE UNO DE NUESTROS

2,500
PACKS ESCOLARES



CAJA PIURA

Tu oportunidad es ahora

Vigencia de la promoción: Del 15/01/2019 al 30/03/2019 o hasta agotar stock. Fecha de entrega de los packs escolares: A partir del 20/02/2019. Requisitos para participar de la promoción: Está dirigido a todas aquellas personas que durante la vigencia de la promoción desembolsen un crédito empresarial a partir de S/ 3,000.00 (Tres mil soles). Stock: 2500 packs escolares. Unidades por región: Lima I 62, Norcentro 144, Lima II 153, Selva 168, Sur 180, Centro 320, Oriente 364, Norte 437 y Nororiente 672. Imagen referencial. Cada pack contiene: 02 cuadernos, 02 lapiceros, 01 lápiz, 01 caja de colores, 01 regla 30 cm, 01 tajador, 01 borrador y 01 mochila. Mayor información sobre términos, condiciones y restricciones en www.cajapiura.pe. Información sobre tasas de interés, comisiones y gastos disponibles en: Tarifario de la red de agencias y en www.cajapiura.pe. Conforme al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.